



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98 _95 95



Constancia de Secretario Municipal

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nominado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta Nº 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP

Hace Constar

Que: Se hace entrega de las actas de acuerdos y resoluciones del mes de septiembre 2022.

Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 04 días del mes de octubre del año 2022.

Por: Virgilio Sabilón

Virgilio Sabilón

Secretario Municipal





[367]



➤ Previa a la apertura de la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, el Comité Cívico Municipal desarrolló un Programa Cívico para conmemorar el Día de la Bandera Nacional y la Inauguración del Mes de la Patria conmemorando el 201 Aniversario de nuestra Emancipación Política, el programa empezó aproximadamente a las 08:30 am y terminó a las 09:30 am y en donde participaron la Corporación Municipal, Centros y Autoridades Educativos, Comisiones de Transparencia y público en general ➤

➤ Acta 016-2022 ➤.

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena del **jueves 01 de septiembre de 2022** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ➤ **Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**, Alcalde Municipal. ➤ **Hon. María Isabel Sabillón Sabillón** Vicealcaldesa Municipal. ➤ Los Regidores: ➤ **Hon. Osman Arturo Guzmán Muñoz Reg. 01º**. ➤ **Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. 02º**. ➤ **Hon. Jorge Enrique López Paz Reg. 03º**. ➤ **Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. 04º**. ➤ **Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. 05º**. ➤ **Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. 06º** ➤ **Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. 07º**. ➤ **Hon. Graciela Canales Fernández Reg. 08º**. ➤ **Asesor Legal Municipal: Abg. Pablo Enrique Rodríguez Álvarez** ➤ **Comisionada Municipal: Sra. Evelyn Figueroa Ramos**, ➤ **Comisión Ciudadana de Transparencia: Sr. Pompilio Paz Reyes**, presidente. **Vocales: 01-** Sr. Francisco Félix Herrera, **02-** Sr. Marvin Santiago y **04-** Velinda Mercedes Velásquez Corea ➤ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 10:15 de la mañana.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Sr. Pompilio Paz Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: No se recibió participación ciudadana.

06º Ratificación de Actas N° 014-2022: No habiendo más modificaciones. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Ratificar el Acta N° 014-2022.

07º Discusión y Aprobación de Acta N° 015-2022: No habiendo modificaciones. ➤ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Aprobar el Acta N° 015-2022.

08º Lectura de Correspondencia: No hubo correspondencia.

09º Informes de Departamentos Municipales: Se presentó el informe siguiente:

01- De Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y presupuesto: Presenta el informe que dice:



[368]



A- Subsanación al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre 2022: I. Rendición de Cuentas GL. Ingresos.

I. Transferencias del Gobierno Central, Art. 191 y 193 DGPR. **1.1** Según Rendición de Cuentas reportan L. 8,290,715.41. **1.2** Según depósito del SIAFI L. 8,210,915.40. **1.3** Al subsanar deben justificar lo antes indicado y corregir en el siguiente trimestre.

R-1. Informamos que el reporte de SIAFI muestra las deducciones en concepto de aportación a la Mancomunidad de Asociación de Municipios del Lago de Yojoa y su área de influencia AMUPROLAGO correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, debitados en el crédito de las transferencias del gobierno de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021. Como evidencia adjuntamos listado de pagos de SIAFI y Ordenes de Pago N° 22086-22113 emitidas a nombre de Amuprolago por la cantidad de L. 79,800.00. **2.** Porcentaje de Recaudación de los Ingresos Corrientes al Segundo Trimestre, Art 98 Numeral 6 de La Ley de Municipalidades. **2.1** El porcentaje recaudado al segundo trimestre fue de 65.66% **2.2** Se recomienda continuar con las medidas de recaudación, ya que a la fecha tiene una recaudación de un 65.66% y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal).

R-2. El Departamento de Administración Tributaria realiza los trabajos de campo con avisos de cobro a los contribuyentes que adeudan impuestos a la municipalidad, es un trabajo constante para lograr cumplir con el valor presupuestado. Adjuntamos avisos de cobro y recibos de pago de contribuyentes morosos que a través de la visita con requerimiento hicieron efectivo su pago.

Egresos:

1. Gasto de funcionamiento artículo 98 de la ley de municipalidades. **1.1** El análisis nos muestra que se excedieron en un 7%, que equivale a L. 486,853.91. **1.2** Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley.

R-1. El causante de exceso del gasto de Funcionamiento ha sido originado por el recorte de personal por el cambio de autoridades municipales generando un Gasto en pago de Compensaciones por la cantidad de L. 2,756,642.88 hasta la fecha removiendo de su cargo a 20 empleados municipales, contamos con plazas cerradas durante este año las cuales no se contratarán para no incurrir en más gasto. - Adjuntamos acta de Compromiso de cumplimiento del Gasto de Funcionamiento en los siguientes trimestres.

2. Porcentaje Ejecutado en el Programa/Proyectos de la Mujer, Art 191 DGPR. **2.1** El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el Programa de la Mujer 44%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, será sancionado por diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. **2.2** Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o



[369]



contador, se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley.

R-2. En esta actividad nos muestra un 44% de ejecución, se informa que ya se tiene una planificación por parte de la Oficina de la Mujer para su ejecución y a partir del tercer trimestre se ejecutarán los fondos establecidos en cada eje conforme al presupuesto. Con el PDA se ejecutarán cada una de las actividades allí descritas y con el acompañamiento de los grupos organizados en cada comunidad.

3. Modificación presupuestaria sobre la asignación de transferencia 2022, Art 191 DGPR. **3.1** Se observa que no adjuntaron la modificación presupuestaria (Ampliación/Disminución) con su certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal). Al subsanar deben presentar lo antes mencionado.

R-3. Hacemos de su conocimiento que en Acta N° 011/2022 de fecha 29/06/2022 se realizó la aprobación de la Ampliación por aumento de transferencia por valor de L. 329,802.67 la cual fue registrada en el sistema SAMI el 04/07/2022 la que se verá reflejada en la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre, adjuntamos Certificación de Punto de Acta N° 011 aprobada por la Corporación Municipal y reporte SAMI del Registro de la Ampliación.

4. Certificación de Notificación de Ejecución del Monto de la Transferencia Art 191 DGPR Reformado Mediante Decreto N° 30-2022. **4.1** Del monto total de la transferencia del gobierno central las corporaciones destinarán los recursos de dichas transferencias de acuerdo con lo establecido en la ley de municipalidades o de acuerdo a lo establecido según las reformas al Art 191 de las DGPR, donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de administración propia. **4.2** En cumplimiento a lo antes descrito y considerando las reformas a las DGPR vigentes en relación al monto de la transferencia, su municipalidad debe notificar a esta dirección la decisión de cómo está ejecutando dicho fondo, si por ley de municipalidades o porcentajes según reformas al Art 191. Al subsanar presentar la certificación de punto acta aprobado por corporación municipal de la decisión antes mencionada.

R-4. El presupuesto asignado con fondos de la transferencia del gobierno central, este se distribuyó de conformidad al Art 191 de las DGPR 2022, detallado así: Programa Vida Mejor 35%, Programa de la Mujer 5%, Todos por la Paz 20%, Programa Pro Honduras 10%, Infraestructura 9%, TSC 1%, Funcionamiento 20%. Se adjunta la notificación de la ejecución del presupuesto y certificación del punto de acta sobre los porcentajes asignados a los fondos de transferencia del gobierno central.

II. El análisis del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, se realizó en el marco del Art 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: **1.** Inversión con Fondos de Transferencia Reportan, Art 191 y 192 DGPR. **1.1** En El Cuerpo de Informe L. 6,237,031.58. **1.2** En la rendición L. 6,236,031.58. **1.3** Al Subsanan deben traer el informe de proyectos en físico y digital, corrigiendo lo antes mencionado.



[370]



R-1. Se realizaron los ajustes correspondientes al informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado.

2. Inversión con fondos otros reportan, Art 191 y 192 DGPR. **2.1** En el cuerpo de informe L. 50,000.00. **2.2** en la rendición L. 51,000.00. **2.3** Al subsanar deben traer el informe de proyectos en físico y digital, corrigiendo lo antes mencionado.

R-2. Se realizaron los ajustes correspondientes al informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado.

3. En Resumen Financiero Reportan, Art 191 y 192 DGPR. **3.1** En ingresos recibidos en el trimestre con fondos propios L. 12,303,635.07 y según la rendición de cuentas L. 12,354,635.07. **3.2** En ingresos recibidos en el trimestre con fondos transferencias L. 8,341,715.41 y según la rendición de cuentas L. 8,290,715.41. **3.3** Verificar, corregir y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

R-3. Se realizaron los ajustes correspondientes al Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado. Adjunto el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado con las correcciones en Físico y Digital. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la Subsananación del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos Segundo Trimestre 2022

02- De Pablo Enrique Rodríguez Asesor Legal Municipal: Presentó el informe con fecha 01/09/2022 que dice: **Mar. 23:** Fui solicitado para realizar ampliación de los dos convenios que suscriben la Municipalidad y Aquafinca en apoyo para impartir las clases de inglés en la Escuela Bernardo Galindo de Borbotón y Raúl Zaldívar de Río Lindo. **Lun. 29:** Apoyé al Depto Municipal de Justicia y Depto de Medio Ambiente en brindar asesorías para resolver denuncias sobre construcción de muros perimetral irrespetando el derecho de propiedad y denuncia por corte ilegal de árboles y aplicación de multas en ambos casos. **Mié. 31:** realicé convocatoria a propietarios de terrenos del sector de Pedernales para una reunión el viernes 02 de Sep 2022 en el palacio municipal con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado por la Corporación Municipal y acordar con dichos propietarios, el traslado del dominio a favor de la Municipalidad del espacio que ocupa la calle que da acceso a la aldea. **Jue. 01 Sep:** Presente en la celebración de Sesión de Corporación Municipal. Acta N° 016/2022 **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el apoderado legal municipal.

10º Informes de Corporación Municipal: Se presentaron los informes siguientes:

A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal: Presenta el informe que dice:

01- Actividades del 20 Ago al 01 Sep 2022: **Sab 20 Ago:** Reunión y juramentación de Junta de Agua y Comité de Salud de San Buenaventura. **Lun 22:** Atención en oficina 12 visitas atendidas. * entrega de materiales para proyecto de agua en Los Hules. **Mar 23:** Atención en oficina: 3 visitas atendidas * Entrega de materiales para mejoramiento del sistema de agua en La Química. * Entrega de materiales para caja puente de acceso a Buena Vista, La Galeras



[371]



en la parte que pertenece a nuestro municipio. * Realización de perfil para proyecto de aguas negras en barrio Suyapa, La Coquera y Colonia San Gaspar. 📌 **Mie 24:** Visite el Centro de Salud de Rio Lindo para recibir y agradecer a la Organización Childern Without Choices por la donación de una silla odontológica. * Visite San Buenaventura para proporcionar apoyo al ahorro carpa de Banasupro. * Entrega de implementos deportivos a la Escuela de Futbol Genovelio Sánchez de Cañaverl. 📌 **Jue 25:** Reunión con patronatos de Cañaverl para socializar proyecto de iluminación de las principales calles del sector. * Visite ciudad Santa Barbara para recibir capacitación de EEH. * Visite ciudad San Pedro Sula al Ministerio del Trabajo a presentar cheque de liquidación. 📌 **Vie 26:** Ceremonia de Matrimonios Civiles con comunidad de bienes gratis en el Mes de la Familia organizadas en la Fundación AHLE. * Visita a la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés con Eduardo Facussé. 📌 **Dom 28:** Visita de campo con el supervisor Everaldo Diaz de Sedesol para implementación de Red Solidaria. 📌 **Lun 29:** Asistencia en La Química para apertura de proyecto de remodelación de la Escuela 15 de Septiembre. * Atención en oficina 9 visitas atendidas. 📌 **Mar 30:** Atención en oficina 8 visitas atendidas. * Realización de levantamiento de perfil a las instalaciones del Instituto Dr. Jorge Fidel Durón de la cabecera municipal. * Reunión con el Ing Alejandro Matuti Reina Gerente de Asuntos Corporativos y de Sostenibilidad de Aquafinca y el Ing Luis López Gerente de Responsabilidad Social de Aquafeed. 📌 **Mar 16:** Atención en oficina: 06 Visitas atendidas. * Visitas a la instalación de la Empresa Aquafeed para gestión de proyectos con el Gerente de Responsabilidad Social el Ing. Luis López. 📌 **Mie 31:** Atención en oficina: 07 Visitas atendidas. * Reunión y juramentación con patronato de La Virtud. * Evento de incineración de la Bandera Nacional en la Plaza Cívica frente al Palacio Municipal. 📌 **Jue. 01 Sep:** Evento de inauguración de las fiestas patrias y del Día de la Bandera. * Sesión ordinaria de corporación municipal. 📌 **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el alcalde municipal.

02. Convenio de Cooperación Suscrito Entre Municipalidad de San Francisco de Yojoa y Granja Avícola del Campo S. de R.L, para el Pago de un Docente en el Grado de Licenciatura en Idioma Inglés: Nosotros: Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, mayor de edad, soltero, de nacionalidad Hondureña, Ingeniero Civil, con Cedula de Identidad número 0508-1995-00328 quien actúa en su condición de Alcalde Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés quien en lo sucesivo se denominará para efectos de este convenio como **La Municipalidad** y por otra parte Blanca Yaneth Mancía Muñoz, quien mayor de edad, casada, de nacionalidad Hondureña, Ingeniero Agrónomo, quien actúa en su condición de Gerente General de Granja Avícola del Campo S. de R. L. Con cedula de identidad 0508-1973-00153, quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio como se denominará **La Empresa**. En uso de nuestras facultades legales establecemos el presente Convenio de Cooperación, para Fortalecer las bases del sistema educativo de este municipio en el nivel básico mediante la enseñanza del idioma de inglés en los grados cuarto, quinto y sexto grado en cual se regirá mediante las consideraciones siguientes: **Considerando:** Que La Municipalidad, tiene el deber de velar por



[372]



lo intereses de la población estudiantil, comprometiéndose por una educación de calidad en todos los centros educativos de este Municipio, creando programas encaminados a incrementar el conocimiento que sirva de base al ser promovido al siguiente nivel (Educación Media). **Considerando:** Que La Empresa, es una Empresa que practica principios y valores como empresa socialmente responsable (ESR) siendo reconocida por su enfoque social promoviendo empleo y apoyo incondicional en el desarrollo en las comunidades. **Considerando:** Que el idioma inglés es el que más se habla en todo el mundo siendo este idioma una herramienta indispensable y necesario para afrontar las necesidades y exigencias de un mundo moderno, exigente y competitivo. **1. Objetivo General:** Proporcionar la clase del idioma inglés en el segundo ciclo (cuarto, quinto y sexto grado) en ocho (08) escuelas de nuestro municipio que responda a las necesidades y exigencias del mundo actual, utilizando metodologías y técnicas innovadoras a través de docentes especializados en el idioma inglés. **2. Objetivos Específicos:** **1.** Fortalecer la calidad educativa en el municipio de San Francisco de Yojoa y el conocimiento personal de la población escolar practicando aprendiendo el idioma inglés **2.** Fomentar el aprendizaje del idioma inglés con el propósito de crear una base que le permita al alumno ser promovido con calidad al siguiente nivel (Educación Media) **3. Centro Educativo Beneficiado:** Escuela José Castro López, Comunidad: Aldea Cañaverl, San Francisco De Yojoa, Cortes. **4. Aporte de la Municipalidad:** La Municipalidad aportará recursos en especie tales como el material didáctico para cada alumno del centro educativo beneficiado, este material consiste en un folleto de hojas de trabajo para un periodo de tres meses, mismo que ha sido diseñado por profesionales altamente calificados en el área de inglés. **5. Aporte de La Empresa:** La Empresa por su parte, consistirá en el aporte por la cantidad de Once Mil Setecientos Lempiras (L. 11,700.00) por el concepto de pago de un (01) docente especializado en el área de inglés en el grado de Licenciatura. Con un Total de 5 horas semanales. **6. Duración y Vigencia del Convenio:** El presente Convenio tendrá una duración de TRES MESES, 5 horas semanales y entrará en vigencia a partir del momento de la firma del mismo y finalizará el uno (01) de noviembre del año 2022. **7. Modificaciones:** Las partes aceptan, de común acuerdo que el presente Convenio puede ser modificado en cuanto a sus términos y condiciones, a solicitud de cualquiera de las partes suscriptoras, mediante la firma de un Adendum. Las partes aceptan todo y cada una de las cláusulas que trata este convenio En fe de lo anterior, firmamos el presente Convenio de Cooperación, en dos ejemplares, uno para cada una de las partes suscriptoras, en San Francisco de Yojoa, Cortes, uno (01) de agosto del año dos mil veintidós (2022). **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata Convenio de Cooperación Suscrito entre la Municipalidad de San Francisco de Yojoa y Granja Avícola del Campo S. de R.L, para el pago de un Docente en el grado de Licenciatura en Idioma Ingles

B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal: No presento informe

C- De Comisiones Municipales: Se presentaron los informes siguientes:



[373]



01- Comisión de Medio Ambiente: El Reg. José Antonio Guzmán López por escrito presenta el informe de Actividades realizadas en el mes de agosto: **02 Ago:** Reunión con la Junta de Agua de la Colonia La Paz de Rio Lindo, para la revisión de los proyectos pendientes en los bloques que esta abarca y poder proponerlos para revisión y ejecución del Plan de Inversión del 2023 en la Municipalidad de San Francisco de Yojoa. * **Objetivo principal:** Fortalecer el actual sistema de agua potable para uso y consumo humano a través de la Municipalidad en congruencia con la junta administradora del agua potable de la Colonia La Paz. * **Observaciones:** Tuberías para cambio de algunos ramales en proyecto. ☞ **03 Ago:** Reunión con algunos miembros del Patronato pro mejoramiento de la Col. La Paz B/02 de Rio Lindo, para la revisión de los proyectos de mayor necesidad en el sitio. Enfatizando en los proyectos de servicios básicos humanos y ambientales. **Objetivo Principal:** Priorizar proyectos para gestionar a nivel municipal y ante otros entes. **Observaciones:** * Culminar acceso principal (Hace 4 meses) * Proyecto alcantarillado del sistema. * Fortalecimiento al sistema de agua potable. ☞ **05 Ago:** Reunión con miembros del patronato de la Col. 13 de Mayo de San Buenaventura para escuchar la necesidad de proyectos para dicho barrio. **Objetivo Principal:** Conocer necesidades y priorizar temas de necesidades básicas y humanas como también ambientales. **Observaciones:** * Reparación de calles * Alcantarillado y otros. ☞ **05 Ago.** Reunión con el departamento de medio ambiente, salud y seguridad de la empresa Aquafinca para el análisis de factibilidad de la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales industriales en Borbotón a través del propietario del proyecto de lotificación "San Jerónimo" **Observaciones:** Revisar requerimientos de licencia ambiental del proyecto. ☞ **06 Ago:** Visita al proyecto de agua ubicado en Cañaverál que suministrará agua potable a las comunidades de San Francisco de Yojoa, Tapiquillares y La Unión en presencia de las juntas de agua mencionadas. **Objetivo Principal:** Revisar avances del proyecto y documentación para desembolso del presupuesto aprobado por esta municipalidad. **Observaciones:** (No hay observaciones) ☞ **07 Ago:** Reunión con la sociedad de padres de familia del kínder Enriqueta Pineda de Rio Lindo. **Objetivo Principal:** Conocer las necesidades del centro educativo para gestionar apoyo municipal y de otros entes. **Observaciones:** Pintura del centro educativo y otros. ☞ **09 Ago:** Inspección del vivero municipal "Árboles y Vida para San Francisco de Yojoa" instalado en el Instituto Jorge Fidel Durón de San Francisco de Yojoa. **Objetivo Principal:** Supervisar avances del vivero para que a través de UMA SFY se programen campañas de reforestación en las zonas que el municipio necesite. **Observaciones:** Necesitan herramientas * Necesitan mejor tierra * Necesitan una bodega/aula con todos los requerimientos necesarios para el proceso. * Otros. ☞ **09 Ago:** Reunión con miembros de la banda de guerra del Instituto Manuel de Jesús Subirana. **Objetivo Principal:** Conocer necesidades de este grupo artístico/educativo que se puedan presentar a corporación municipal de San Francisco de Yojoa y que puedan utilizarse recursos para su fortalecimiento de acuerdo al presupuesto disponible. **Observaciones:** Uniformes ☞ **11 Ago:** Reunión con miembros de la sociedad civil de Quebradas de Agua para socializar necesidades que puedan presentarse al patronato y municipalidad de San Francisco de Yojoa en temas



[374]



ambientales y sociales. **Objetivo Principal:** Conocer necesidades y evaluar. **Observaciones:** Presentaremos listado de proyectos necesarios a la comunidad. ☞ **11 Ago:** Reunión con miembros de la sociedad civil y padres de Cañaveral (Distintos barrios) para conocer necesidades del kínder ubicado en el barrio Las Delicias. **Objetivo Principal:** Revisar apoyo en necesidades básicas a través de la Municipalidad de SFY y otros entes que puedan aportar. **Observaciones:** Presentaremos listado de proyectos necesarios a la comunidad. ☞ **14 Ago:** Inspección del proyecto aprobado por la corporación municipal de San Francisco de Yojoa en la Colonia La Paz, B/OI de Rio Lindo el cual consiste en la instalación de alcantarillas para el drenaje adecuado de las aguas lluvias. **Objetivo Principal:** Supervisar avances del proyecto de mitigación de inundaciones en la Col. La Paz B/OI de Rio Lindo. **Observaciones:** Se presentarán algunas observaciones. ☞ **15 Ago:** Visita al negocio "La Champa" detrás del Banco Atlántida de Rio Lindo. Para la donación por parte de la propietaria del negocio de construir un baño público en la zona para que los clientes del local lo utilicen. **Objetivo Principal:** Conocer la ubicación donde se pretende instalar el sanitario público con conexión al sistema de alcantarillado del Comité de Bienestar y Social. **Observaciones:** Si hay un sitio para la instalación adecuada del sanitario. ☞ **18 Ago:** Revisión de las propuestas de cambio para el plan de arbitrios municipal para el año 2023. ☞ **23 Ago:** Reunión con jugadores (jóvenes) de Borbotón para escuchar la propuesta de fabricación de graderías para el campo de la comunidad. **Observaciones:** Realizar levantamiento con un albañil y un soldador para determinar que trabajo se va a realizar. ☞ **27 Ago:** Recorrido para proponer brazos de seguridad, barandales o barreras en la zona del Puente del Quinel. **Observaciones:** Se presentará propuesta para señalización y proyectos para colocar barreras y delimitación. ☞ **27 Ago:** Visita al campo de futbol de La Virtud, para evaluar necesidad de relleno para el mismo. (Proyecto de mejora necesario). **Observaciones:** Se requieren unas 30 volquetadas de relleno para mejorar las condiciones de este. 🗑️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Reg. José Antonio Guzmán de la Comisión de Medio Ambiente.

11º Otros Informes: Se presentaron los siguientes informes.

A- De Comisionada Municipal; Presento informe correspondiente al mes de agosto que dice: Con fecha 01/08/2022 que dice: "01-08-2022. Inauguración de un aula de inglés en la Escuela Miguel Paz Barahona San Francisco de Yojoa, participaron todos los directores de las escuelas de todo el municipio * Inauguración de pavimento San Buenaventura con el alcalde Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Graciela Canales, Bety Trejo, y habitantes de la comunidad. **3-08-2022.**Sesión de Corporación * Visita al trabajo de alcantarillado bloque N° 1 pegado al Quinel * Reunión en la Colonia San Jerónimo con todo el equipo de trabajo, corporación municipal y habitantes del sector de Borbotón y su patronato. * Supervisión de seguimiento del proyecto de alcantarillado de la Colonia La Paz B/O4. **19-08-2022.** Sesión de Corporación. **26-08-2022:** Visita de aula de un kínder sector Borbotón acompañada del de transparencia, Marvin Santiago tema los baños. * supervisión del proyecto de alcantarillado La Paz B/O4 *



[375]



Supervisión de la hecha de las tapaderas de los joles del proyecto alcantarillado * Participación del desfile y acto cívico alusivo a la bandera nacional. **1-08-2022:** Sesión de Corporación" Se adjuntan fotografías  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisionada Municipal.

B- De Comisión Ciudadana de Transparencia: Presentan informe firmado por cada miembro de la comisión, Pompilio Paz Reyes, Francisco Feliz Herrera, Marvin Santiago, Velinda Mercedes Velásquez, que dice: El presente informe es un medio por el cual se muestra las diversas acciones que se han realizado en el mes de agosto que dice: **a- Pompilio Paz Reyes:** **1.** Visitamos al patronato de la colonia La Paz B/04 pues habían rumores que los materiales estaban tomando otro destino lo cual comprobamos que no es así, pues juntamente con la Comisionada municipal lo comprobamos que no era así, el presidente del bloque #4 nos dio un listado. * también observamos el trabajo de alcantarillado que propuso la Sra. Rosario Vallecillo lo cual pudimos comprobar que lo estaban haciendo con varilla de ½ y bloque de 6 y tubo de 2 pulgadas, también estuvo presente la comisionada municipal haciendo su observación. **2.** 27-07-2022 En esta fecha tuvimos la observación de la forma que se está llevando a cabo el alcantarillado en la colonia La Paz B/01 la cual fue iniciativa del Reg. Valdivieso por lo tanto estoy dando fe del buen trabajo que se está realizando en el lugar. **b- Francisco Feliz Herrera:** **1.** 21/07/2022. Asistencia a Instituto Manuel de Jesús Subirana asunto inauguración módulo de taller de formación integral 9:00 am a 12:00 m. **2. Sáb 30 de julio** lugar San Buenaventura, Cortés inauguración de calle predio a la carretera principal, Colonia Jerusalén. 4:00 pm a 6:00 pm (Sugerencia: existirá la posibilidad de que nos hagan saber con anticipación donde hay proyectos o programa para supervisar). **3. Sáb 20 Ago:** en el auditorio de la Escuela Esteban Guardiola de San Buenaventura a partir de las 04:00 pm. Con la presencia del Sr. Alcalde y el patronato de la comunidad, se dio inicio a la sesión de asamblea comunitaria con la asistencia de más de 40 personas, después de tres convocatorias. * Se trataron asuntos como elección de la nueva junta de agua. * También la juramentación de los comités de apoyo al patronato central * Fue un tiempo ameno, el Sr alcalde Carlos Eduardo Rodríguez dio un reporte general de varias actividades hechas en San Buenaventura * Finalización con la juramentación de los diferentes grupos (**Sugerencia:** Necesito por favor información de las diferentes actividades a desarrollar en las comunidades.) Se adjuntan fotografías **c- Marvin Santiago** **1.** 21/07/2022. Inauguración del pavimento de San Francisco de Yojoa presente alcalde Carlos Eduardo Rodríguez Sosa y su Reg. Arsenio Sabillón, Karla Ríos, Graciela Canales y Bety Trejo. * 21/7/2022 Participación en dialogo como moto taxistas alcalde municipal, Policías nacionales para resolver los problemas del transporte * Inspección de la posta policial con regidores presentes Arsenio Sabillón, Graciela Canales, Karla Ríos, Bety Trejo y alcalde Carlos Eduardo Rodríguez Sosa. **2.** 03/08/2022: Sesión de Corporación. **3.** 04/08/2022: Reunión en la Colonia San Jerónimo con todo su equipo de trabajo municipal, habitantes de Borbotón y su patronato. **4.** 12/08/2022: supervisión del Proyecto de alcantarillado de la Colonia la Paz B/04. **5.** 19/08/2022: Sesión de Corporación. **6.** 27/08/2022: Inspección en el proyecto de sanitarios



[376]



en la Escuela Bernardo Galindo y Galindo de Borbotón en la cual estuvieron presentes, presidente de patronato Borbotón José Mario Pérez y la comisionada Municipal Evelin Figueroa. **7.** 28/08/2022: Supervisión de proyecto de alcantarillado en la Colonia La Paz B/04. **8.** 29/08/2022: Participación de la chapia de la calle de la colonia Lanza Caballero presentes todos los habitantes. **9.** 30/08/2022: Participación en arreglo de las cunetas de la colonia Lanza Caballero presentes todos los habitantes. **10.** 01/08/2022: Participación en la izada de la Bandera Nacional participantes la corporación municipal * sesión de la corporación participantes todo lo que conforma la corporación. Se adjuntan fotografías. **d- Velinda Velásquez** **1.** Inauguración del taller de estructuras metálicas y aula de dibujo técnico del Instituto Gubernamental Manuel de Jesús Subirana. **2.** Campaña de fumigación contra el dengue, en Tapiquilares. **3.** Instalación de lámparas led en Tapiquilares, en alianza con el PMA (Programa Mundial de Alimentos). **4.** Veedora del mantenimiento que se brindó a la entrada principal de la calle del bloque 1 de Rio Lindo. **5.** Veedora de la actividad del ahorro carpa Banasupro que vino a beneficiar al pueblo, con precios accesibles. **6.** Recorrido con el alcalde, varios regidores, miembros del comité de transparencia y ciudadanos de Borbotón a los predios de la Urbanización San Miguel. **7.** Visita al Proyecto de alcantarillado de barrio Abajo de Rio Lindo que se realiza para prevenir las inundaciones que se dan en esa zona. **8.** Reforestación en Tapiquilares en la zona del nacimiento que provee de agua a la comunidad, apoyados por padres, maestros y la unidad del medio ambiente municipal. **9.** Inauguración del proyecto de empedrado del acceso principal de la calle de la colonia Jerusalén y San Gaspar. Se adjuntan fotografías." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Comisión Municipal de Transparencia.

12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos: Se presentó el tramites siguiente:

B- Dictámenes para Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se vendió predio en dominio pleno a:

01- Dunia Yaneth Rodríguez Rodríguez: Mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, documento de identificación N° 1613-1975-01032, constancia de pago de impuestos municipales N° 994837, con domicilio en Barrio Subirana de Rio Lindo-San Francisco de Yojoa-Cortés. A quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio urbano ubicado en Barrio Subirana de Rio Lindo del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte: 12.00 Mts. Con solar de Alexander Yobany Rodríguez. calle publica de por medio.
☞ **Al Sur: 25.78 Mts.** Con solar de Francis Miranda. ☞ **Al Este: 18.00 Mts.** Con solar de Alexander Yobany Rodríguez. calle publica de por medio. ☞ **Al Deste: 20.70 Mts.** Con solar de Orbel Rodríguez Rodríguez. ☞ **Área Superficial: 311.00 Mts²** ☞ Valor catastral del predio **L. 41,390.21.** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 8,278.00** (ocho mil doscientos setenta y ocho lempiras con 00/100) según recibo N° 205183 de 01/09/2022. ☞ **Expediente N° 039-2009.**



[377]



02- Roberty Paz Fernández: Mayor de edad, casado, jornalero, hondureño, identidad N^o 0508-1967-00099, constancia de pago de impuestos municipales (no tiene), con domicilio en Estados Unidos de América en tránsito por esta ciudad. A quien por este acto y en esta fecha se le traspasa en venta un predio rural ubicado en El Chaguitón (zona rural) de San Francisco del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas estaciones, rumbos, medidas y colindancias son las siguientes:

Est. 0-1: 80.48 Mts. Rumbo N 18° 56' E Con carretera a Yojoa. ☞ **Est. 1-2: 67.32 Mts. Rumbo N 26° 56' E;** Con carretera a Yojoa. ☞ **Est. 2-3: 59.78 Mts. Rumbo N 31° 14' E** Con carretera a Yojoa. ☞ **Est. 3-4: 322.80 Mts. Rumbo N 88° 28' 8" W;** Con José Dimas Paz Fernández. ☞ **Est. 4-5: 189.3 Mts. Rumbo S 01° 33' 4" W;** Con José Dimas Paz Fernández. ☞ **Est. 5-0: 240.3 Mts. Rumbo S 88° 24' 25" E;** Con José Dimas Paz Fernández. ☞ **Área Superficial: 7.50 Mz** ☞ Valor catastral del predio **L. 855,000.00.** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 85,500.00** (ocho y cinco mil quinientos lempiras con 00/100) según recibo N^o 205079 de 31/08/2022. ☞ **Expediente N^o 035-2021.**

El predio descrito con el N^o 01, se desmembró del Título de Poso Azul inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N^o 90, Tomo 1794. El predio descrito con el N^o 02, se desmembró del Título Buenavista Privado inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N^o 5, Tomo 25, del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en ciudad San Pedro Sula, Cortés. ☞ **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Art. N^o 70 de la Ley de Municipalidades y los Art. 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** ☞ **Primero:** De ejecución inmediata vender el predio antes descrito en dominio pleno a: ☞ **01- Dunia Yaneth Rodríguez Rodríguez, 02- Roberty Paz Fernández,** facultando ampliamente al Sr Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N^o 125-2000 de fecha 22/08/2000 y el Art. 108 de la Ley de Municipalidades. ☞ **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a su único y legítimo propietario y poseedor a: ☞ **01- Dunia Yaneth Rodríguez Rodríguez, 02- Roberty Paz Fernández,** entregándole dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Art. N^o 1632 del Código Civil. La Municipalidad entregará la escritura de Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el propietario del predio las costas de registro que el abogado requiera en el Departamento de Catastro Municipal.

13^o Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: Se hicieron los tramites:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron solicitudes.



[378]



B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones.

14º A- Ampliaciones, B- Transferencias y C- Modificaciones:

B- Transferencias Presupuestarias: Se presentaron las transferencias siguientes:

01- Transferencia Nº 024-2022 Para Alcantarillado Sanitario Bo Centro Rio Lindo: Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la Transferencia que dice: "Con instrucciones del Sr. alcalde por medio de la presente se solicita la Transferencia en Egresos, para Proyecto de Alcantarillado Sanitario Bo Centro de Rio Lindo.

Debito L. 400,000.00

Cta. Nº	Descripción	Valor en L.
14 00 001 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación de calle Bo Centro Rio Lindo (Kínder Juana Enriqueta Pineda)	-300,000.00
14 00 001 000 009 47210 11-001-01	Continuación de pavimentación de calle Bo Centro Rio Lindo.	-100,000.00

Crédito L. 400,000.00

14 00 008 000 001 4710 11-001-01	Alcantarillado Sanit Bo Centro Rio Lindo	+400,000.00
----------------------------------	--	-------------

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la Transferencia solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto

02- Transferencia Nº 025-2022 Para Mejoramiento de Pilas de Oxidación: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández Directora de Contabilidad y Presupuesto, presenta la Transferencia que dice: "Según solicitud presentada por el patronato de La Química solicitan que del presupuesto asignado al proyecto de mejoramiento de Estadio L. 250,000.00, solicitan la transferencia de los fondos disponibles para invertirlo en el proyecto de mejoramiento de pilas de oxidación de La Química. Por lo antes expuesto yo como Directora del Depto de Contabilidad y Presupuesto solicito a ustedes la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria:

Debito L. 250,000.00

Cta. Nº	Descripción	Valor en L.
12 01 001 000 002 47210 11-001-01-20	Mejoram. Estadio aldea La Química	-250,000.00

Crédito L. 250,000.00

12 01 006 000 001 47210 11-001-01 20	Mejoramiento de pilas de oxidación en aldea La Química	+250,000.00
--------------------------------------	--	-------------

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la Transferencia solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto

15º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

01- Distribución de Transferencias del Gobierno Central: La Corporación Municipal aprobó por unanimidad que del valor de la transferencia del Gobierno central destinaran los recursos de dichas transferencias de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 191 de las DGPR, donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, y 20%. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:**



[379]



De ejecución inmediata seguir ejecutando dichos fondos de conformidad al artículo 191 Disposiciones Generales de Presupuesto.

02- Celebración del Día del Niño: El Sr. alcalde de palabra manifiesta que el sábado 10 de septiembre está decretado Día del Niño, por lo que propone que se celebre el Día del Niño el viernes 09 de septiembre en Borbotón. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Celebrar el Día del Niño el viernes 09 de septiembre en Borbotón, desarrollando un programa especial con piñatas, confites y otros.

03- Compra de Lámparas para Alumbrado Público: El Sr. alcalde de palabra manifiesta que hay muchos barrios y colonias en el municipio que están sin alumbrado público, y que son de alto riesgo, por lo que propone comprar lámparas Led, las que serán instaladas en lugares priorizados. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata realizar la compra de lámparas led para alumbrado público de conformidad al presupuesto municipal, para ser instaladas en lugares de alto riesgo en aldeas del municipio.

04- Sistema de Alcantarillado de Aguas Negras en Colonia La Paz B/03: El Reg. Jorge Enrique López Paz de palabra manifiesta que el sistema de alcantarillado de aguas negras de la Colonia La Paz B/03 de Río Lindo está en muy mal estado, además manifiesta que hay barrios y colonias en Río Lindo que han instalado alcantarillado de aguas negras en forma parcial administradas por patronatos, lo que viene a ocasionar problemas en la parte de abajo donde desembocan dichos sistemas, situación que no debe seguir porque con el tiempo el problema se hará más grande, por lo que propone que el Comité de Bienestar y Mejoramiento Social de Río Lindo conjuntamente con el Sr. alcalde se reúnan con los patronatos de: Colonia Graciela Canales * Barrio Buenos Aires * Colonia Jerusalén * Colonia San Gaspar (La Coquera) * Barrio Suyapa * Barrio Las Brisas * Colonia La Paz * Barrio El Paraíso y otros, para dialogar y llegar a un consenso para que dichos sistemas de alcantarillado que se consideran independientes pasen a la administración del Comité de Bienestar y Mejoramiento Social de Río Lindo. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir al Sr. alcalde municipal y al Comité de Bienestar y Mejoramiento Social de Río Lindo para que convoquen a los patronatos de: Colonia Graciela canales * Barrio Buenos Aires * Colonia Jerusalén * Colonia San Gaspar (La Coquera) * Barrio Suyapa * Barrio Las Brisas * Colonia La Paz * Barrio el Paraíso y otros, para que dialogue y lleguen a un acuerdo consensuado.

05- Solicitud al Ministro de Seguridad Nacional: El Reg. Marvin Javier Valdivieso Hernández de palabra manifiesta que en el interior de la Posta Policial Nacional de Río Lindo, Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, está sirviendo de bodega para guardar vehículos decomisados por infracciones cometidas por algunos ciudadanos y ciudadanas, situación que le quita espacio a la posta y a la vez es criadero de sancudos y otros insectos, por lo que propone solicitarle al Sr. Ministro de Seguridad Nacional o a quien corresponda que retiren dichos vehículos motorizados y busquen la reubicación en otro lugar. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir certificación al Ministro de Seguridad Nacional o a quien corresponda, para que retiren dichos vehículos



[380]



motorizados y busquen la reubicación en otro lugar para ampliación de oficinas en la Posta de la Policía Nacional acantonada en Rio Lindo.

06- Inquilino en Rastro Municipal: El Reg. Marvin Javier Valdivieso Hernández de palabra manifiesta que el Sr Patrocino Monje vive en el plantel del rastro municipal ubicado en Rio Lindo Cortés, quien fue autorizado por la administración municipal anterior, mediante acuerdo mutuo en donde el Sr. Patrocino Monge acepto vivir en el plantel del Rastro Municipal sin cobrar sueldo, a cambio el daría mantenimiento a la yarda, pero el problema es que no se firmó ningún contrato de inquilinato ni convenio entre las partes, por lo que propone que se dialogue con el señor para ver si se llega a un arreglo para que firme un contrato de inquilinato, de no llegarse a ningún arreglo seguir los trámites legales por medio del apoderado legal para que el Sr. Patrocino Monje desocupe el predio del Rastro Municipal. El Sr Gertulio Hernández Argueta auditor municipal manifiesta que la administración del rastro municipal está bajo su coordinación y que él puede ayudar en el caso. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata que el Sr Gertulio Hernández Argueta auditor municipal, el Sr. Pablo Enrique Rodríguez Álvarez Asesor Legal Municipal y la Juez de Policía visiten al Sr Patrocino Monje para que busquen un acuerdo consensuado o notificarle que se realizaran los trámites legales para su desalojo del Rastro Municipal.

07- Rótulos de Publicidad de Ferretería Peña Blancas: El Reg. Marvin Javier Valdivieso Hernández de palabra manifiesta que el Gerente y Propietario de la Ferretera Peña Blanca ha colocado rótulos de publicidad en las casetas de espera de buses que están en las diferentes bahías de Rio Lindo, situación que a la población le da a entender que la ferretería construyó dichas casetas y bahías de espera, la cual ha causado mal entendido pues dichas casetas fueron construidas con fondos municipales, por lo que propone solicitarle al Sr. Gerente y Propietario de la Ferretería Peña Blanca que cambie de lugar los rótulos publicitarios. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata remitir Certificación de Punto de Acta al Juez de Policía Municipal para que haga entrega al Gerente y Propietario de la Ferretería Peña Blanca para que cambie de lugar los rótulos publicitarios.

08- Reconocimientos de Honor al Mérito: El Reg. Marvin Javier Valdivieso Hernández de palabra manifiesta que hay personas que han trabajado en diferentes comunidades de este municipio en servicio social, alcanzando grandes objetivos en beneficio de nuestro ciudadanos, por lo que propone hacer un reconocimiento de honor al mérito a dichos ciudadanos y ciudadanas en la Sesión Solemne a realizarse el 15 de septiembre de 2022 en San Buenaventura, conmemorando el 201 aniversario de nuestra emancipación política. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata remitir al Sr. alcalde para que a través del Departamento de la Unidad Técnica Municipal se mande a elaborar las placas de reconocimiento de Honor al Mérito y hacer entrega en la sesión solemne del 15 de septiembre a realizarse en San Buenaventura.

Recordando el Reglamento Interno de Sesiones de Corporación Municipal: **Capítulo I: De La Introducción:** Art 01 La Ley de Municipalidades en su artículo 25, establece las



[381]



facultades que corresponde ejercer a la Corporación Municipal. El presente reglamento contiene normas básicas de organización y funcionamiento, que orientan la función deliberativa de la Corporación Municipal, en el marco de las facultades otorgadas por la ley. ➤ **Capítulo II: De Las Convocatorias:** **Art 02** El Sr. Alcalde, mediante el Secretario Municipal en la última sesión de diciembre, presentará a la Corporación Municipal para su aprobación un calendario anual de sesiones ordinarias, el que hará constar el día, la hora y el lugar donde se celebrará la sesión. **Art 03** Las sesiones extraordinarias y de cabildos abiertos serán aprobadas por la Corporación Municipal en pleno. ➤ **Capítulo III: Del Quórum:** **Art 04** Llegada la hora designada para abrir la sesión, el Alcalde instruirá al Secretario Municipal para que verifique la asistencia de los regidores mediante el Control de Asistencia y a la vez presente las excusas de los regidores ausentes, con el objeto de comprobar el quórum. **Art 05** Si no se alcanzara el quórum de ley, se volverá a pasar la lista luego de ½ hora; si en esta ocasión tampoco se alcanza el quórum de ley se suspenderá la sesión, debiéndose programar para próxima fecha. **Art 06** Suspendida la sesión por falta de quórum, el Secretario Municipal dejará constancia en el Libro de Actas; debiendo anotar los nombres de los regidores concurrentes y los ausentes. **Art 07** Verificando el quórum de ley, el Sr. Alcalde o su representante declarará abierta la sesión. Si en el transcurso de la sesión uno o más regidores se ausentan, quedando la sesión con un quórum inferior al establecido legalmente, la sesión deberá suspenderse. ➤ **Capítulo IV: De La Agenda:** **Art 08** Los asuntos a tratar en la agenda serán los indicados, si por circunstancias especiales hay que tratar un asunto de agenda con urgencia será con la venia de la Corporación Municipal. **Art 09** Una vez aprobada la agenda, no se podrá discutir temas distintos a los aprobados. **Art 10.** El Sr. Alcalde Municipal por medio del Secretario Municipal presentará el formato de la siguiente agenda: **Sesión Ordinaria para el día lunes 04 de julio del 2011 ** Acta N° 038/2011:** * **01º** Comprobación del quórum * **02º** Apertura de la Sesión * **03º** Invocación a Dios * **04º** Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda. * **05º** Discusión y Aprobación del Acta N° 037/2011 * **06º** Participación Ciudadana * **07º** Lectura de Correspondencia * **08º** Informes de Departamentos Municipales: **A.** De Auditor Municipal; **B.** De Tesorera Municipal; **C.** De Contadora Municipal; **D.** De Control Tributario; **E.** De Catastro Municipal; **F.** De UTM; **G.** De Director Municipal de Justicia; **H.** De UMA; **I.** De Turismo; **J.** De Oficina de la Mujer; **K.** De Apoderada Legal; **L.** Otros * **09º** De Corporación Municipal: **A.** De Comisiones de Corporación Municipal; **B.** De Regidores Municipales; **C.** De Vicealcaldesa Municipal; **D.** Del Alcalde Municipal; **E.** Control de Acuerdos * **10º** Trámites de Dominios Plenos: **A.** Solicitudes para Compraventa de Solares; **B.** Dictámenes de Dominio Plenos; **C.** Venta de Solares en Dominio Pleno * **11º** Puntos Varios * **12º** Cierre de Sesión * Cada Regidor (a), Vicealcaldesa y Alcalde completarán los puntos varios con los puntos que deseen tratar para posteriormente ser aprobada. ➤ **Capítulo V: De Las Sesiones:** **Art 11.** La Corporación Municipal realizará en forma pública, sesiones ordinarias, extraordinarias y de cabildos abiertos en la Cabecera Municipal; pudiendo también desplazarse para sesionar a otras comunidades dentro del término municipal. **Art 12.** En los casos que se programen sesiones fuera de la Cabecera Municipal, la Corporación



[382]



determinará el sitio a sesionar, el que será dentro del término municipal. El lugar seleccionado deberá contar con las condiciones necesarias para que los ciudadanos presencien las sesiones.

Art 13 Todas las sesiones de Corporación Municipal serán presididas por el alcalde en su defecto por la Vicealcaldesa o por un Regidor nombrado como su representante por el alcalde.

Art 14. La Corporación Municipal realizará dos sesiones ordinarias por mes, una cada quince días; y tres sesiones extraordinarias en el año, como lo estipula el Calendario de Sesiones aprobado en la primera sesión de diciembre de cada año, en las que se tratarán temas de interés para el desarrollo de las comunidades del Municipio.

Art 15. La presentación de informes, tanto del alcalde como de los regidores, será de forma escrita, clara e ilustrativa; de modo que oriente la deliberación y la toma de decisiones.

Art 16 Los ciudadanos que, con el propósito de hacer una solicitud o presentación a la Corporación Municipal, deberán hacerla de forma concisa y clara, especialmente por escrito, debiendo acatar el tiempo asignado para la presentación.

👉 **Capítulo VI: De Las Mociones y Debates:**

Art. 17. Todos los miembros de la Corporación Municipal, tienen igual derecho y oportunidad para presentar mociones, sobre los temas que están aprobados en la agenda.

Art 18. Las mociones se pueden presentar de forma verbal o por escrito.

Art 19. Con el objeto de fortalecer y orientar el debate, los miembros de la Corporación Municipal podrán mocionar para:

a) Llamar al Orden; Se presenta en los casos en que la discusión se orienta fuera del tema de la agenda, cualquier regidor/a podrá solicitar moción de orden, con el fin de que las intervenciones se centren en el tema específico.

b) Llamar al Procedimiento Establecido: Se presenta cuando en el curso de la sesión, no se están observando procedimientos establecidos, la moción lleva como propósito que la sesión se ajuste estrictamente al reglamento de la Corporación Municipal.

c) Concluir Debate: Cuando se considere que el tema en discusión ha sido ampliamente debatido e ilustrado, se dará por concluido el debate y se procederá a la votación.

d) Otras.

Artículo 20. Durante los debates se evitará generar dialogo particular entre uno y otro miembro de la Corporación Municipal.

Art 21. El Alcalde podrá tomar libremente la palabra para orientar y aclarar los debates y para hacer cumplir las disposiciones del presente reglamento.

Art 22. Ningún regidor/a podrá ser interrumpido/a mientras tenga la palabra, salvo cuando se esté llamando al orden. En este caso el alcalde interrumpirá para llamar al orden. La interrupción que el alcalde haga al regidor/a no será para contra argumentar o impedir la exposición del regidor(a).

Art 23. El Alcalde evitará que el debate se oriente hacia asuntos diferentes a los que se están tratando.

👉 **Capítulo VII: De Las Votaciones y Decisiones:**

Art 24. La Corporación Municipal aprobará decisiones mediante votación.

Art 25. El voto es el acto individual a través del cual los/las regidor/as manifiestan su voluntad, en relación al tema que se discute.

Art 26. Las decisiones de la Corporación Municipal, se adoptarán por mayoría simple de los miembros de la Corporación Municipal presentes en la sesión. Se exceptúan los casos que la ley exige quórum y votación especial.

Art 27. Los miembros de la Corporación Municipal con derecho a voto, procederán a votar, debiendo el Secretario Municipal dejar constancia en el acta de los resultados de la votación.

Art 28. Una vez aprobadas las decisiones



[383]



por la Corporación Municipal, es obligación de alcalde ejecutarlas según corresponda a derecho administrativo. **Art 29.** Para ingresar al Salón de Sesiones en donde se desarrolla la sesión, el visitante se reportará la Secretaria Privada del Alcalde para que esta lo anuncie y el Sr. Alcalde autorice su ingreso. **Capítulo VIII: De Las Obligaciones: Art 30.** Son obligaciones para la Corporación Municipal las siguientes; **a)** Asistir puntualmente y participar en las sesiones de Corporación Municipal debidamente convocadas. **b)** Presentar formal excusa en los casos que no puedan asistir a sesiones. **c)** Durante el desarrollo de las sesiones, respetar las disposiciones contempladas en el presente reglamento. **d)** Rendir informe de las actividades propias del cargo. **e)** Emitir su voto en cada uno de los temas debatidos en la sesión. **f)** Salvar su voto cuando por cuestiones de interés personal y familiar no le sea permitido votar. **g)** Firmar las actas debidamente aprobadas por Corporación Municipal. **h)** Otras atinentes a su cargo. **Capítulo IX: De Las Prohibiciones: Art 31.** Son prohibiciones para los miembros de la Corporación Municipal las siguientes; **a)** Una vez iniciada la sesión, ausentarse sin causa justificada. **b)** Interrumpir la sesión, mediante salidas frecuentes de la sala donde se realiza la sesión, el uso de teléfono celular u otro aparato que llame la atención de otras personas. **c)** Impedir bajo cualquier medio el desarrollo de las sesiones. **d)** Ejercer fuerza o coacción para la aprobación de un asunto en particular. **e)** Restringir la presencia de ciudadanos en las sesiones de Corporación Municipal. **f)** Presentarse a sesiones en estado de ebriedad y con armas de fuego y blanca. **g)** Otras contempladas en la Ley. **Capítulo X: De Las Actas: Art 32.** El Secretario Municipal mediante acta dejará constancia de todo lo actuado durante el desarrollo de las sesiones de Corporación Municipal dando fe de lo actuado. **Art 33.** El acta de sesión de Corporación Municipal comprenderá lo siguiente: **a)** Día y hora de la sesión, **b)** Tipo de sesión: Ordinaria, extraordinaria o de cabildo abierto, **c)** Nomina de asistentes: Alcalde, Vicealcaldesa, Regidores/as, funcionarios, invitados y público asistente, **d)** Aprobación de acta y observaciones si las hubo, **e)** Documentos presentados, **f)** Asuntos discutidos con indicación de lo propuesto, debates y decisiones adoptadas de cada una de las materias tratadas, **g)** Votaciones habidas y forma de votación, **h)** Incidentes, Hora de finalización de la sesión, **i)** Documentos anexos, siempre y cuando se haya acordado que formen parte del acta. **Art 34.** Cada acta aprobada y ratificada será firmada obligatoriamente por el Alcalde, Vicealcaldesa y Regidores/as y refrendada por el Secretario Municipal. **Art 35.** Corresponde al Secretario Municipal certificar mediante su firma, los acuerdos aprobados por la Corporación Municipal. **Art 36.** Ampliamente discutido **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata el Reglamento Interno de Sesiones de la Corporación Municipal

Recordando el Reglamento Interno de Uso y Manejo de Caja Chica: Capítulo I: Art 01: Objetivo: Se crea el Reglamento de Uso y Manejo de Caja Chica, cuyo objetivo principal es el de proveer a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, los procedimientos necesarios que regulen la realización de gastos menores y pagos emergentes, que de lo contrario provocarían una carga administrativa más compleja si se tramitaran como pagos normales. **Art 02: De Las Disposiciones Generales:** Se faculta al Sr Alcalde Municipal de San Francisco de Yojoa.



[384]



Departamento de Cortés, para autorizar el Manejo de Fondos de **Caja Chica** a la persona receptora de su conveniencia, quien será la responsable de efectuar los gastos por compra de bienes y servicios de menor cuantía, quien tendrá que rendir garantía firmando un Pagaré por la cantidad recibida el cual quedará en Poder del Departamento de Tesorería Municipal. **Art 03:** El valor del fondo asignado a Caja Chica será de **quince mil lempiras** (L. 15,000.00) quincenales, y pudiendo realizarse un máximo de dos asignaciones de fondos de quince mil lempiras (L. 15,000.00) mensuales. Los desembolsos que se harán por caja chica no deberán exceder de mil quinientos lempiras (L. 1,500.00), cualquier valor superior a éste deberá ser sujeto al trámite de emisión de cheque. A excepción de pagos de contratos de trabajo y compras de materiales para proyectos que pueden ser menor o mayor a los mil quinientos lempiras (L. 1,500.00), que se pagarán con cheque. **Art 04:** Por cada pago que se efectuó con Fondos de Caja Chica deberán exigirse: **A)** Solicitud y Constancia de Recibido. **B)** Fotocopias de documentos personales. (Solvencia municipal y tarjeta de identidad entre otros). **C)** Documentos fiscales sujetos al Régimen de Facturación con Código CAI del Sistema de Administración de Rentas (SAR). **D)** No se podrán efectuar pagos fraccionados por un mismo concepto mayor a los mil quinientos lempiras (L. 1,500.00). **E)** No se presentarán cotizaciones para realizar compras de L. 0.01 a L. 1,500.00. **Art 05:** Todo gasto hecho a través del Fondo de **Caja Chica** deberá ser soportado por facturas originales, recibos etc. Los Cuales deberán tener como mínimo, firma y sello del proveedor o casa comercial del producto o servicio, a excepción

16º Cierre de Sesión Ordinaria Nº 016-2022: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las ~~03:00~~ de la tarde.

Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Municipal

María Isabel Sabillón Sabillón
Vicealcaldesa Municipal

Osman Arturo Guzmán Muñoz
Reg. 01º

María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º

Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º

José Antonio Guzmán López
Reg. 04º

Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º

Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º

Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º

Graciela Canales Fernández
Reg. 08º

Virgilio Sabillon Vallecillo
Secretario Municipal